

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.312.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 01863;y

## CONSIDERANDO:

El Despacho de la Comisión de Gobierno, obrante a fs. 2 del referido expediente.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

## RESOLUCION

Art. 1°) Nómbrase a la señora Lilian Del Rosario Landa de Bongiovani, de profesión abogada, domiciliada en Las Heras 578 de Rafaela, D.N.I. N° 13.873.709, como secretaria del Concejo Municipal de Rafaela.-

Art. 2°) Registrese, publiquese y archivese.----

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.----

EDUARDO E. J. ASTESANO PRO-SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela

Dr. WALDO M. F. SUAREZ

idente Concejo Municipal de Rafaela

ordring